

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 15 de diciembre de 1988

relativa a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias en España, de acuerdo con el Reglamento (CEE) nº 797/85 del Consejo

(El texto en lengua española es el único auténtico)

(89/114/CEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 797/85 del Consejo, de 12 de marzo de 1985, relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) nº 1137/88 ⁽²⁾, y, en particular, el apartado 3 de su artículo 25,

Considerando que el Gobierno español, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo guión del apartado 1 del artículo 24 del Reglamento (CEE) nº 797/85, comunicó las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas enumeradas en el Anexo de la presente Decisión;

Considerando que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 25 del Reglamento (CEE) nº 797/85, la Comisión debe decidir si, en función de la conformidad de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas con lo dispuesto en el Reglamento (CEE) nº 797/85 y habida cuenta de los objetivos de dicho Reglamento así como de la necesaria conexión entre las diferentes medidas, se cumplen los requisitos para la participación financiera de la Comunidad;

Considerando que las mencionadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas regulan las acciones socioestructurales establecidas en el Reglamento (CEE) nº 797/85 desde la Adhesión; que durante dicho período han sido aplicadas respetando las condiciones y de acuerdo con los objetivos del Reglamento (CEE) nº 797/85 de manera que, examinado el grado de conformidad de dichas disposiciones con las del mencionado Reglamento, se puede observar que se dan las condiciones

para una participación financiera de la Comunidad en las medidas subvencionables con arreglo al mencionado Reglamento;

Considerando que el Comité del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria ha sido consultado acerca de los aspectos financieros;

Considerando que las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité permanente de estructuras agrarias,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que figuran en el Anexo de la presente Decisión, comunicadas por el Gobierno español de conformidad con el Reglamento (CEE) nº 797/85, reúnen las condiciones para una participación financiera de la Comunidad en las medidas subvencionables con arreglo a dicho Reglamento.

Artículo 2

El Reino de España es el destinatario de la presente Decisión.

Hecho en Bruselas, el 15 de diciembre de 1988.

Por la Comisión
Frans ANDRIESEN
Vicepresidente

⁽¹⁾ DO nº L 93 de 30. 3. 1985, p. 1.⁽²⁾ DO nº L 108 de 29. 4. 1988, p. 1.

ANEXO

Lista de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que son objeto de la presente Decisión

- Real Decreto 419/1, de 6 de marzo de 1985, por el que se desarrolla la modernización de las explotaciones familiares agrarias y otros aspectos de la Ley 49/1981, de 24 de diciembre.
- Orden Ministerial de 12 de abril de 1985, sobre «Ayudas para la modernización de las explotaciones familiares agrarias».
- Real Decreto 2532/1980, de 17 de octubre, sobre auxilios para el fomento de la electrificación rural.
- Orden de 15 de junio de 1981, por la que se dan normas complementarias sobre la aplicación del Real Decreto 2532/1980.
- Real Decreto 2454/1980, de 24 de octubre, sobre auxilios para la modernización y utilización de energías alternativas en explotaciones agrarias.
- Orden de 15 de junio de 1981, por la que se dan normas complementarias sobre la aplicación del Real Decreto 2454/1980.
- Real Decreto 1200/1981, de 22 de mayo, de fomento de la iniciativa privada para transformaciones en regadío.
- Decreto 1879/1974, de 30 de mayo, sobre subvenciones a obras de transformación y mejora de regadío en Canarias.
- Real Decreto 1907/1977, de 3 de mayo, de auxilios para la realización de obras en Canarias.
- Real Decreto 338/1982, de 1 de febrero, que amplía el Real Decreto de 3 de mayo de 1977, sobre auxilios para la realización de mejoras en Canarias.
- Decreto 3735/1974, de 30 de diciembre, sobre fomento de las transformaciones en regadíos por iniciativa privada.
- Decreto 999/1973, de 12 de abril, por el que se regula la concesión de auxilios técnicos y económicos para la construcción de balsas para riego destinadas al desarrollo ganadero.
- Real Decreto 1594/1982, de 28 de mayo, sobre subvenciones a inversiones en las instalaciones agrarias.
- Real Decreto 434/1979, de 26 de enero, por el que se amplían las subvenciones con destino a la mejora del medio rural.
- Real Decreto 3129/1982, de 15 de octubre, por el que se modifica el artículo segundo del Real Decreto 434/1979, de 26 de enero, sobre subvenciones con destino a la mejora del medio rural.
- Decreto 2821/1967, para la concesión por el Instituto Nacional de Colonización de auxilios para la construcción de caminos de uso agrícola.
- Real Decreto 1733/1984, de 1 de agosto, medidas para el fomento del cultivo del maíz.
- Real Decreto 2188/1981, de 3 de julio, Reglamento estructural de la producción lechera.
- Orden de 24 de marzo de 1982, por la que se regula la aplicación de subvenciones para la mejora de las explotaciones ganaderas previstas en el REPLE.
- Orden de 3 de agosto de 1983, sobre ayudas a las explotaciones ganaderas.
- Real Decreto 1552/1984, de 1 de agosto, por el que se establece el programa nacional de ordenación y mejora de las explotaciones ganaderas extensivas.
- Artículo 9 en sus apartados primero a) y b) del Real Decreto 983/1984, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Reordenación de la Producción Tabaquera Nacional.
- Orden de 20 de julio de 1987, por la que se establecen ayudas para la lucha contra la «tristeza» y la mejora de la estructura varietal de las plantaciones de cítricos.
- Orden de 31 de enero de 1988, por la que se establecen ayudas adicionales a los citricultores de las islas Canarias para la lucha contra la «tristeza» y la mejora de la estructura varietal de las plantaciones de cítricos.
- Real Decreto 1932/1983, de 22 de junio, sobre auxilios a los agricultores jóvenes de acuerdo con la ley 49/1981, de 24 de diciembre, del Estatuto de la explotación familiar agraria.
- Real Decreto 694/1987, de 15 de mayo, por el que se actualizan las ayudas a los agricultores jóvenes.
- Orden de 16 de julio de 1970, sobre organización de seminarios de extensión en la gestión de explotaciones.
- Orden de 8 de septiembre de 1983, sobre la mejora de la formación de personal y de la capacidad de gestión de determinadas entidades asociativas del medio agrario.
- Orden de 31 de julio de 1978, por la que se regulan las subvenciones a entidades públicas o privadas que realicen cursos de enseñanza, divulgación y capacitación agraria.

- Artículos 18 a 24 de la Orden de 4 de abril de 1986, sobre fomento del asociacionismo cooperativo de la juventud agraria.
 - Orden de 30 de septiembre de 1982, sobre ayudas para facilitar la asistencia a cursos breves de capacitación agraria dirigidos a familias e instituciones sin fines de lucro.
 - Orden de 10 de julio de 1972, por la que se regulan el procedimiento y condiciones para la concesión de subvenciones a jóvenes de los Planteles de Extensión Agraria para el establecimiento de tareas de empresa.
 - Real Decreto 2625/1981, de 2 de octubre, sobre reestructuración del olivar mejorable y reconversión de comarcas olivareras deprimidas.
 - Orden Ministerial de 24 de marzo de 1982.
 - Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 30 de abril de 1982.
 - Real Decreto 275/1981, de 11 de enero, de reestructuración y reconversión del viñedo.
 - Decreto 118/1973, de 12 de febrero, título IV del libro tercero de la ley de Reforma y Desarrollo Agrario.
 - Decreto 2614/1974, para la concesión de auxilios con destino a las instalaciones de tanques de enfriamiento de leche.
 - Decreto 2565/1975, sobre ayudas para la mejora integral de las explotaciones agrarias y de las existentes de producción.
 - Real Decreto 200/1982, por el que se establecen medidas especiales para la modernización de las explotaciones agrarias.
 - Orden de 23 de mayo de 1986, sobre ayudas a cultivos afectados por la «tristeza» y para la mejora de plantaciones. Naranjas y otros agrios.
 - Orden de 20 de febrero de 1985, por la que se declara zona de aplicación del plan de reestructuración y reconversión del viñedo la de Montilla-Moriles y la Comunidad Autónoma Castilla-La Mancha.
 - Decreto Foral 153/1985, del 31 de diciembre, sobre ayudas para el fomento de la producción y conservación forestal en Vizcaya.
 - Decreto Foral 66/1985, de 30 de diciembre, sobre ayudas para el fomento de la producción y conservación forestal en Guipúzcoa.
 - Decreto Foral 60/1986, por el que se establece el plan de ayudas para el fomento de la producción y conservación forestal en Álava.
-